

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO

Noviembre 2016 – Febrero 2017

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011

Conforme al Decreto 943 de mayo 21 de 2014 y la Ley 1474 de 2011, Teleantioquia presenta informe de avances en cada uno de los dos (2) módulos de control y eje transversal del MECI:

- Módulo de Planeación y Gestión
- Módulo de Evaluación y Seguimiento
- Eje Transversal: Información y Comunicación



1. MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

1.1. COMPONENTE TALENTO HUMANO

1.1.1. Acuerdos, compromisos y protocolos éticos.

- a. Teleantioquia tiene enmarcados los siguientes principios y valores que fueron construidos de manera participativa y documentados en la Resolución N° 67 de 2008:

Las personas son el principal capital de Teleantioquia.

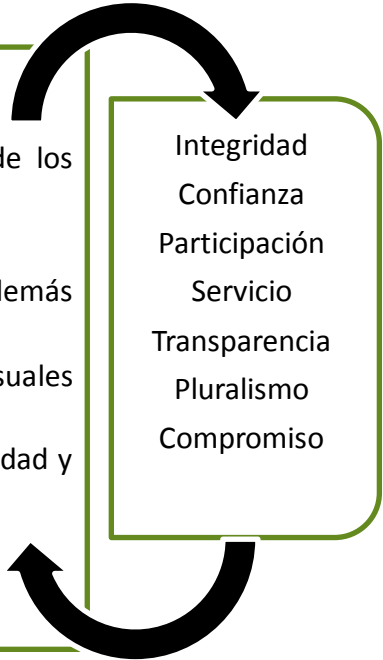
La correcta administración y conservación de los RECURSOS, es fundamento de la gestión de los servidores públicos de Teleantioquia.

En Teleantioquia, el interés de la comunidad prevalece sobre los intereses de los particulares.

La gestión de Teleantioquia es TRANSPARENTE y abierta a la vigilancia de la comunidad y los demás órganos de control.

Teleantioquia cumple con su RESPONSABILIDAD SOCIAL al difundir contenidos audiovisuales entretenidos, que integran y que forman e informan de manera veraz e imparcial.

Teleantioquia es un MEDIO DE COMUNICACIÓN PÚBLICO Y PARTICIPATIVO, que refleja la diversidad y pluralidad de la comunidad, y contribuye al ejercicio de la democracia.



Integridad
Confianza
Participación
Servicio
Transparencia
Pluralismo
Compromiso

- b. A 28 de febrero de 2017, se tiene un cumplimiento del 100% en el cronograma de elaboración y divulgación del Manual de convivencia; así:

N°	ACTIVIDAD	FECHA PROGRAMADA	ESTADO
1	Reunión con la Psicóloga designada por la ARL para documentar el proceso.	15/01/2016	Ejecutado
2	Conformación del comité encargado de la construcción del manual de convivencia: 25 personas en total de diferentes áreas.	Semana del 18 al 22 de enero del 2016	Ejecutado
3	Primer encuentro del comité: redacción en borrador del manual de convivencia.	04/02/2016	Ejecutado
4	Redacción por parte de Gestión Humana del Manual de Convivencia.	Semana del 08 al 12 de febrero del 2015	Ejecutado
5	Revisión por parte de la Coordinación de G.H del Manual de convivencia.	Semana del 16 al 20 de febrero	Ejecutado
6	Revisión del Manual de convivencia por parte de la ARL.	Enviado el 07/03/2016	Ejecutado
7	Revisión del Manual de convivencia por parte del comité encargado.	Enviado en el mes de marzo.	Ejecutado
8	Socialización y divulgación del Manual con el personal.	Noviembre-Diciembre	Ejecutado

1.1.2. Desarrollo del Talento Humano

- a. En el periodo evaluado se han llevado a cabo 4 capacitaciones incluida la re inducción. A continuación se relacionan algunas capacitaciones relevantes durante los meses de noviembre de 2016 – febrero de 2017:

NOMBRE DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN	OBJETIVO	MES	# PERSONAS CITADAS	# DE PERSONAS QUE ASISTIERON	% DE ASISTENCIA
Seminario de administración en ventas	Dar herramientas claves a los asistentes, en cuanto a captura de clientes y el cómo desarrollar una venta exitosa.	Octubre- Noviembre	12	12	100%
Formación: Brigada de emergencia	Actualizar a la brigada de emergencia en cuanto a normatividad y conformación de la brigada de emergencia	Noviembre- Diciembre	13	13	100%
Capacitación en plataformas digitales: Redes Sociales	Capacitar al personal sobre el uso de las redes sociales	Enero- Febrero	100	85	85%
Re inducción corporativa	Actualizar al personal a cerca de temas como: Comité de convivencia, SGSST, políticas y estructura organizacional y función del servidor público	Noviembre- Diciembre	142	123	87%

- b. En relación a la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo se han realizado las siguientes actividades:

DESCRIPCIÓN	PERSONAL BENEFICIADO
Capacitación de la brigada de emergencia	13
Inspección de identificación de peligros, Cubo de la Tele	-
Definición del cronograma de actividades 2017	-
Documentación del plan de seguridad vial	-
TOTAL	13

- c. A 31 de diciembre del 2016 finalizó el año con un 25% de avance en el Plan de Bienestar vigencia 2016, con 133 personas impactadas entre noviembre y diciembre 2016:

PROGRAMA DE BIENESTAR	PERSONAL BENEFICIADO
Arte Amarillo	12
Celebración fiesta de los niños	60
Celebración de Fechas Especiales (Día del publicista)	6
Liga de Natación de Antioquia	17
Semilleros de Inglés U de A	21
Clases de yoga	6
Clases de rumba aeróbica	11
TOTAL	133

Teleantioquia

Te Ve en Grande

- ✓ A 28 de febrero de 2017 el año inició con un 10% de avance en el Plan de Bienestar vigencia 2017, con 86 personas impactadas entre enero y febrero 2017:

PROGRAMA DE BIENESTAR	PERSONAL BENEFICIADO
Celebración de Fechas Especiales (Día del camarógrafo y periodista)	48
Liga de Natación de Antioquia	17
Semilleros de Inglés U de A	21
TOTAL	86



1.2. COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

1.2.1. Planes, Programas y Proyectos

- ✓ La formulación del plan estratégico fue finalizada en el mes de noviembre y fue aprobado por la Junta mediante el acuerdo No. 26 del 15 de diciembre de 2016. A continuación se presenta el mapa estratégico construido:



- a. El Plan de Inversión se desarrolló acorde con lo aprobado por la ANTV, realizándose una ejecución completa de los recursos, así como de la producción de los capítulos:

No.	PROGRAMA	CAPÍTULOS APROBADOS Y PRODUCIDOS	CUMPLIMIE NTO	CAPÍTULOS EMITIDOS AL 28 DE FEBRERO	CUMPLIMIE NTO
1	Hola Familia	180	100%	180	100%
2	Su Caso en Casa	157	100%	157	100%
3	Viva la Gente	91	100%	84	92%*
4	Infrarrojo	30	100%	26	87%*
5	Conceptos	32	100%	28	88%*
6	Antioquia Deportiva	37	100%	37	100%
7	Llego la Noche	28	100%	23	82%*
8	Con los Ojos del Recuerdo	8	100%	8	100%
9	Cinemanía	28	100%	28	100%
10	Teleantioquia Noticias	320	100%	320	100%
11	Toma de Municipios / Destino Paisa	33	100%	33	100%
12	Humor Inédito	34	100%	29	85%*
13	Mascotas /Amigos con Cola	32	100%	24	75%*
14	Sonrisas	6	100%	6	100%
15	Caso Juzgado / El Crimen No Paga	24	100%	20	83%*
No.	PROGRAMA	CAPÍTULOS APROBADOS	CUMPLIMIE NTO	CAPÍTULOS EMITIDOS AL	CUMPLIMIEN TO

		Y PRODUCIDOS		28 DE FEBRERO	
16	Serenata	43	100%	43	100%
17	Compra programación	130	100%	114	88%*
18	SaberTver	47	100%	47	100%
19	Documental/Antioquia Relatos mágicos	24	100%	19	79%*
20	Plop	85	100%	85	100%
21	Infantil /Cuando sea Grande	24	100%	24	100%
22	Juvenil/Parchados	135	100%	135	100%
23	Especiales Teleantioquia	21	100%	21	100%
24	Modos y Moda	140	100%	118	84%*
25	Cambio de Imagen	11	100%	11	100%
26	De Parque en Parque	2	100%	2	100%
27	4 Por familia	15	100%	15	100%
28	Elemental	6	100%	6	100%
29	Antioquia Relatos Ancestrales	5	100%	5	100%
30	Antioquia Relatos de Paz	10	100%	10	100%

- b. La ANTV aprobó mediante la Resolución 2230 del 22 de diciembre de 2016, ampliar el plazo de emisión de los contenidos relacionados hasta el 30 de marzo de 2017.

Por medio del desarrollo del plan de inversión 2017 también se destinaron recursos para la inversión en infraestructura, de la siguiente manera:

No.	EQUIPO	CANTIDAD	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO
1	Mixer de Audio	1	\$ 11.000.000	\$ 11.000.000	100%
2	Cámara P2	1	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000	100%
3	DRON	1	\$ 7.500.000	\$ 7.500.000	100%
4	Micrófonos	3	\$ 12.500.000	\$ 12.500.000	100%

c. Eventos realizados para acercar a la ciudadanía entre noviembre 1 de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Durante los siguientes eventos mencionados, se aprovecharon los momentos y los espacios para posicionar más la marca y acercar a los televidentes y comunidad en general con el canal y la producción de sus contenidos, generando interacción entre el público asistente y la marca:

- ✓ Serenata 20 años
- ✓ De parque en parque
- ✓ Diciembre en Grande (Pueblito Paisa)
- ✓ Convocatoria para la grabación de 3 serenatas para elegir a la nueva presentadora para el 2017.

d. Activaciones de marca realizadas entre noviembre 1 de 2016 y 28 de febrero de 2017.

- ✓ Ruleta digital con la nueva programación en las siguientes producciones: Destino Paisa en San Jerónimo, Betania, Barbosa, Copacabana, Titiribí (Nov 10, 12, 19 y 25 respectivamente).
- ✓ Stand y fotos para todas las personas en Festival de Festivales (Enero 6 al 2, 16 días ininterrumpidos de activación)

Es importante resaltar que adicionalmente: Se acompañaron Trasmisiones Especiales con la exhibición de la marca en San Jerónimo, Rionegro, Cañas Gordas, Especial Estadio Atanasio Girardot “Tragedia Chapecó” y Plaza de la Libertad en Medellín.

Se complementó la marcación con la nueva imagen del canal, de algunas zonas comunes que estaban pendiente por la renovación de la imagen, como la portería vehicular y un (1) vehículo referencia urban.

Durante el periodo evaluado se presentaron 113 visitantes al cubo de la tele: Recorrido histórico que finaliza en una experiencia real para conocer cómo se hace la televisión en vivo. La duración del recorrido de “El Cubo de la tele” es de 15 minutos y luego los visitantes estarán como público invitado en el programa que elijan según el horario de la visita, para el ingreso las personas se deben inscribir en el sitio web de Teleantioquia a través del botón El Cubo de la Tele, estas actividades permiten acercar a la ciudadanía y afianzar la marca del canal.

e. Alianzas estratégicas que permitan fortalecer la marca del Canal.

- ✓ Alianzas con medios de comunicación como Estrella Estéreo, Periódico El Mundo, El Colombiano, RCN Radio.
- ✓ Alianzas con proveedores y gremios como Centro de la moda de Itagüí, Globo Publicidad (Elementos de Marca), Kubica, Estra (souvenirs), Green People, Restaurante El Rancherito y Restaurante Palogrande.

- f. Como estrategia digital en la generación de contenidos multiplataforma y para fortalecer la interacción entre las comunidades dentro y fuera de Antioquia, se hicieron los siguientes desarrollos entre los meses de Noviembre 2016 y Febrero de 2017:**

Navidad Teleantioquia: Micrositio en el que los usuarios participaban en la decoración de un árbol de navidad virtual mediante la publicación de fotos, videos y clips de audio con mensajes alusivos a las fiestas navideñas. El micrositio registró 1.261 sesiones y se encuentra en <http://especialnavidad.teleantioquia.co/>

Festival de Festivales: Micrositio que le permitía a los usuarios conectarse cada día con las transmisiones deportivas en pantalla a través de la señal en vivo de Teleantioquia y adicionalmente encontrar información de programación de eventos, boletines de noticias del Festival, lista de reproducción de los microprogramas Sueños del Deporte, y una sección para cada una de las disciplinas deportivas del Festival.

El micrositio registró más de 14.000 sesiones y se encuentra en <http://festivaldefestivales.teleantioquia.co/>

Nuevo Código de Policía: Micrositio para sensibilizar a los usuarios acerca de la entrada en vigencia del Código, con información sobre su contexto, origen, las leyes que lo rigen y los seis objetivos principales que se buscan alcanzar con este documento. El micrositio registró 7.200 sesiones y se encuentra en <http://www.teleantioquia.co/especiales/nuevo-codigo-de-policia/>

Para la nueva propuesta de programación de los últimos meses el Canal ha realizado los siguientes estrenos y transmisiones especiales:

NUEVOS PROGRAMAS

✓ **PROFESIONALES AL RESCATE: Emisión Miércoles y viernes 20:30**

Cinco especialistas ofrecieron su experiencia al servicio de quienes necesitaban transformar sus vidas. Seis personas fueron las seleccionadas para recibir tratamientos gratuitos para mejorar su apariencia física y recuperar su amor propio. Profesionales al rescate planteó un cambio integral para las personas elegidas. Un reality show bajo la conducción de Viena Ruiz

✓ **SOFÁ ROSA: Emisión: Lunes a viernes 10:00**

Tres bellas mujeres son las anfitrionas de este espacio de entretenimiento que ofrece variadas temáticas de interés y útiles en la vida cotidiana de las mujeres y sus hogares. Durante dos horas y en directo, las presentadoras interactúan con diferentes invitados y expertos en salud y belleza con el objetivo específico de ofrecer bienestar integral en todos los niveles. El programa permite gran interacción con el público que vía redes sociales hace consultas en directo de variada naturaleza, particularmente sobre asesoría de imagen: maquillaje, tipos de corte de cabello, tendencias en moda etc. Sofá Rosa es el lugar que entretiene, pero a la vez forma en un aspecto fundamental para la mujer de hoy, LA IMAGEN.

✓ **1350 SPORTS TV: Emisión Lunes y Jueves 20:30**

Un programa de televisión donde se reúnen talentosos periodistas deportivos a analizar el acontecer de los equipos antioqueños en el fútbol profesional colombiano y los eventos y competiciones más importantes a nivel nacional e internacional en las diferentes disciplinas deportivas.

✓ **TELEANTIOQUIA NOTICIAS – CONSEJO DE REDACCIÓN: Emisión lunes a viernes 06:00**

Teleantioquia Noticias Consejo de Redacción es la propuesta innovadora de Teleantioquia, Te ve en grande, para renovar y fortalecer su propuesta informativa. Es, literalmente, un consejo de redacción al aire. Se emite de lunes a viernes, de 6 a 8 de la mañana.

En el nuevo formato, pensado para poner en común la agenda informativa del Canal y hacer una construcción colaborativa de la propuesta de Teleantioquia Noticias cada día, participan cuatro periodistas de Teleantioquia y uno más, invitado, en representación de los medios de comunicación de la región.

Además, para cada emisión, se cuenta con dos o tres invitados que desarrollan noticias o temas informativos importantes de la jornada. De esa manera se cuenta con una mesa de trabajo con por lo menos seis personajes, que aportan temas, datos o puntos de vista para las emisiones Central y de Cierre de Teleantioquia Noticias.

✓ **MUSINET CLÁSICOS: Emisión: Viernes 20:30**

MUSINET CLÁSICOS es un programa de televisión que desde hace algunos años hace parte de la programación de Teleantioquia, pero que en esta temporada ha tenido un cambio importante, en esta nueva temporada se encuentran 4 de los locutores y presentadores más representativos en el entorno musical de los 80's y 90's. La conversación y el debate de Los Clásicos giran entorno a sus gustos y preferencias musicales generando identidad con la teleaudiencia.

TRANSMISIONES ESPECIALES

✓ **FESTIVAL DE FESTIVALES 2017: Emisión :6 al 21 de enero 2017**

Teleantioquia fue la ventana de todas las disciplinas deportivas presentes en el Festival de Festivales 2017. Todas las tardes, el Canal regional fue el espacio para que las futuras estrellas deportivas del Departamento y del País, evidencien su talento, trabajo y compromiso en cada uno de los 14 deportes que hacen parte del Festival. Cada día Teleantioquia tuvo como protagonista a una de las disciplinas deportivas en su fase final, sin dejar de lado lo que acontece en los demás escenarios deportivos dispuestos para el Festival.

✓ **ESPECIAL TRAGEDIA CHAPECÓ: Emisión Noviembre 29 y 30**

Ante el accidente del avión de Lamia procedente de Bolivia con el equipo Chapecoense, sus directivos y un grupo de periodistas Teleantioquia produjo un especial periodístico desde unas horas después de los hechos, llevando a los colombianos el cubrimiento y la información de dicha tragedia y los homenajes posteriores en los que Colombia y Brasil unieron sus lazos fraternos entorno a un hecho triste. Una transmisión que acompañó a los familiares de las víctimas permitiendo conocer los detalles por medio de la pantalla principal y las diferentes plataformas digitales.

1.2.2. Modelo de Operación por Procesos

A la fecha el modelo de operación por procesos no ha sufrido modificación, se tiene previsto realizar la revisión detallada y el ajuste del mismo, a partir de lo aprobado en el Plan Estratégico, lo anterior, teniendo en cuenta que el modelo de operación es un articulador entre la ejecución de las estrategias y la operación de los procesos.

Teniendo en cuenta que las organizaciones son dinámicas, que deben responder a los retos que les plantea el entorno y que las nuevas tendencias en materia audiovisual traen consigo la necesidad de tener una gestión articulada, que incorpore prácticas de administración moderna alineadas con las exigencias del mercado, se convierten los sistemas de gestión por procesos en elementos impulsores de los objetivos. En vista de lo anterior, Teleantioquia planteó como uno de sus objetivos estratégicos el *“fortalecimiento del sistema de gestión por procesos que nos permita la eficiencia organizacional”*.

1.2.3. Estructura Organizacional

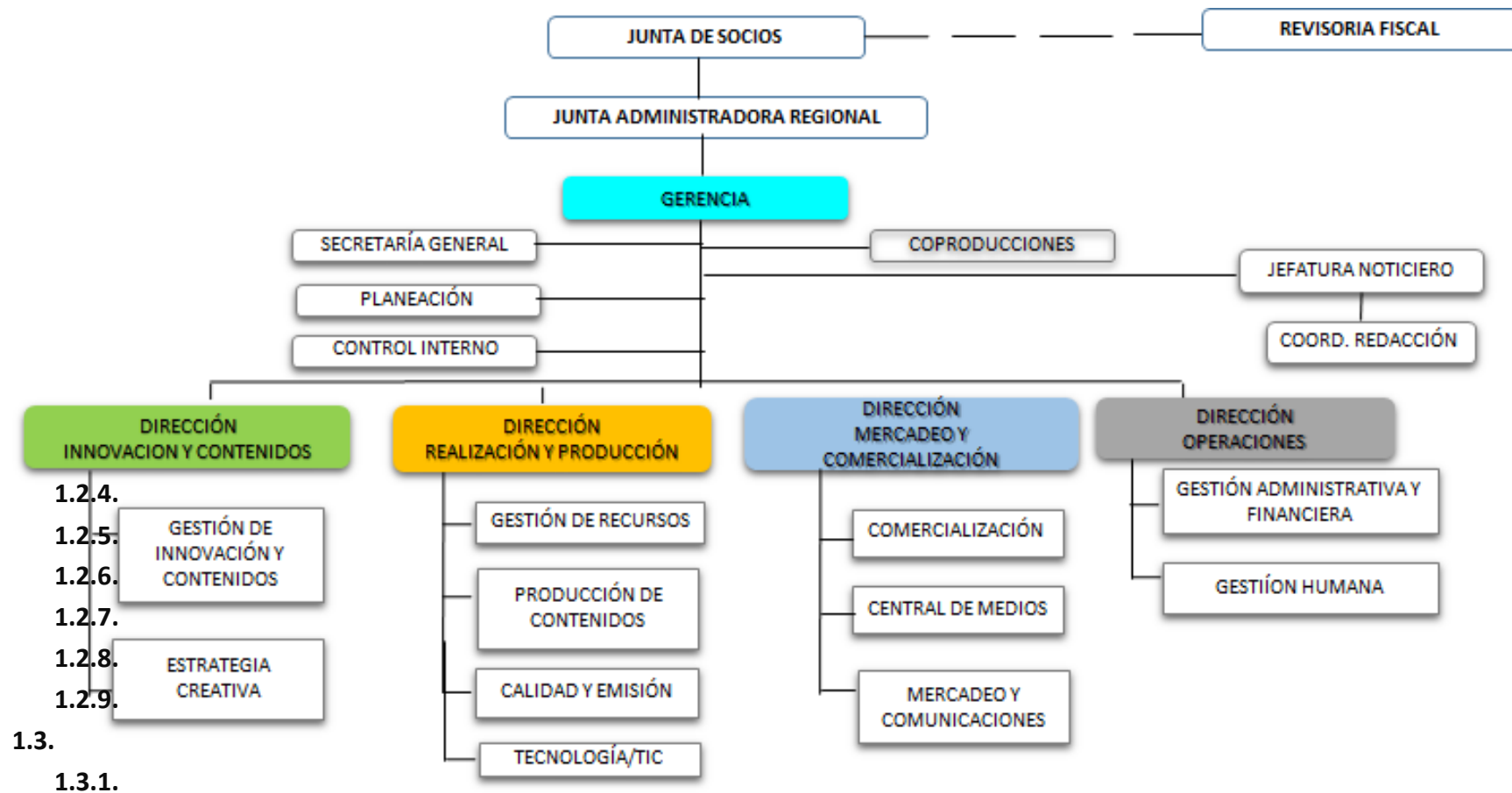
En el periodo evaluado se adoptó la Resolución 52 del 27 de diciembre de 2016 “Por medio de la cual se adopta la reforma a la Escala Salarial, Estructura Organizacional y Planta de Cargos de Teleantioquia”.

Con este acto administrativo se adopta la reforma a la Estructura Salarial, incluyendo un nuevo grado dentro del nivel directivo con la denominación de Jefe y se incluyó otro grado dentro del nivel profesional con la denominación de Profesional I, de la siguiente manera:

Nivel	Denominación	Grado
Directivo	Gerente	4
Directivo	Director	3
Directivo	Líder	2
Directivo	Jefe	1
Profesional	Coordinador	4
Profesional	Profesional III	3
Profesional	Profesional II	2
Profesional	Profesional I	1
Técnico	Tecnólogo	3
Técnico	Técnico	2
Técnico	Técnico	1
Asistencial	Asistente III	3
Asistencial	Asistente II	2
Asistencial	Asistente I	1

El artículo 2 de la Resolución 52 del 27 de diciembre de 2016, estableció que:

“REFORMA A LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL. Adóptese la reforma a la Estructura Organizacional de Teleantioquia, creándose a nivel de Staff de Gerencia, la Jefatura de Noticiero y la Coordinación de Redacción. Así mismo, suprimase la Gestión Administrativa y Producción de CPTV, y transfórmese la Gestión Financiera en Gestión Administrativa y Financiera, de conformidad con la siguiente gráfica:



1.3.2. Indicadores de Gestión

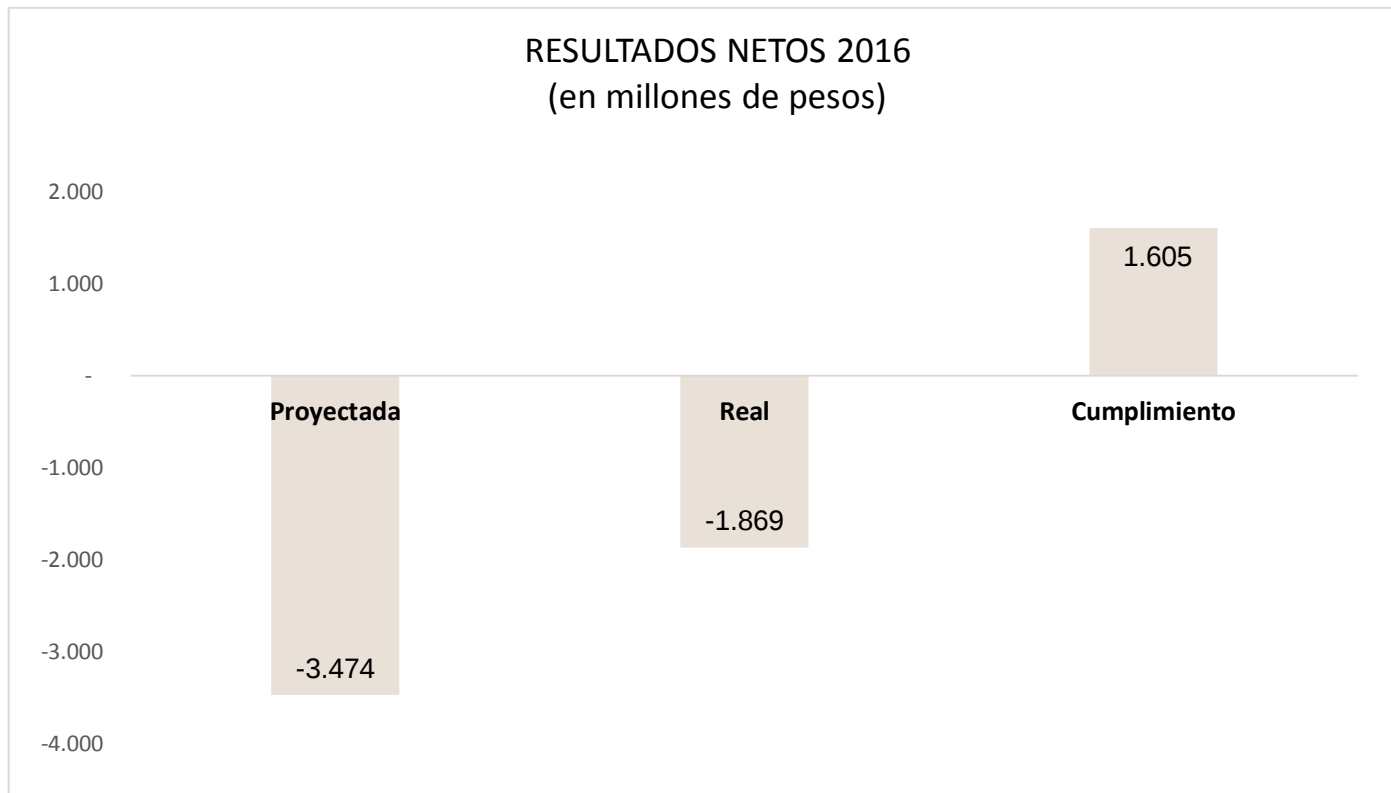
- a. En diciembre de 2016 la Coordinación de Control Interno radico informe (con radicado No. 2016301296) de auditoría realizado al proceso de contratación donde se verificó, entre otros aspectos, el cumplimiento de la publicación en el portal de Gestión transparente, evidenciando que no se cumple con el 100% de la publicación oportuna en dicho portal.

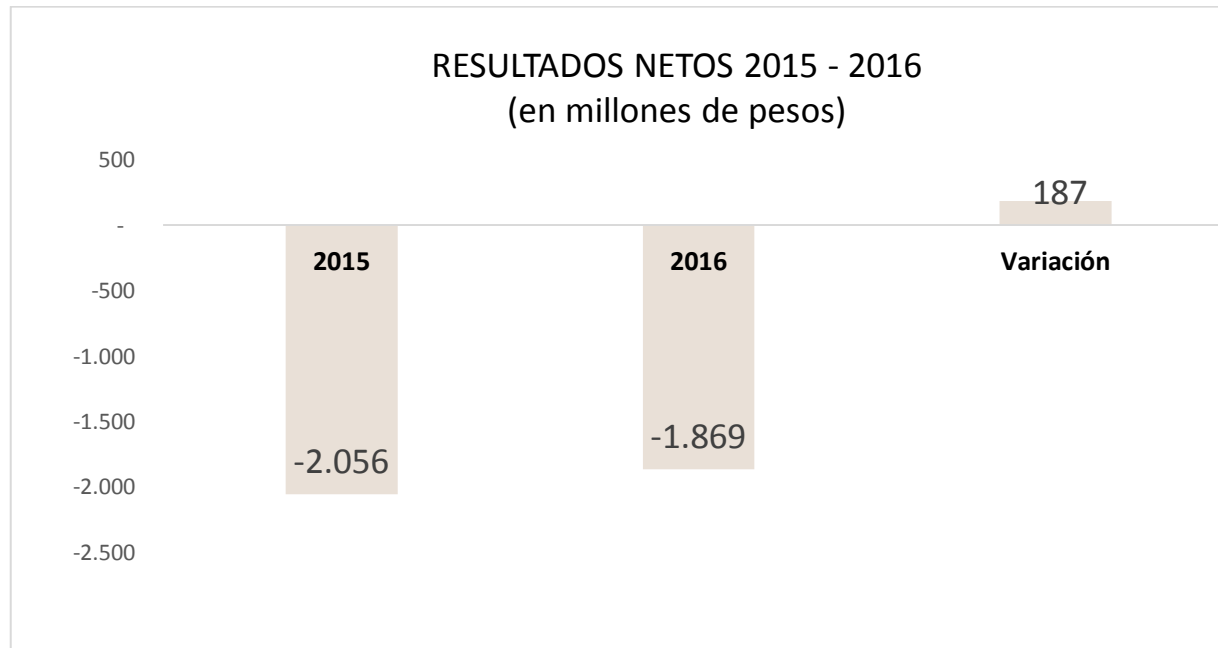
Avances SECOP: Se creó un perfil principal para TELEANTIOQUIA en la plataforma SECOP II de Colombia Compra Eficiente, el cual permitirá acceder al banco de proveedores que están registrados al mismo. Así mismo, se generaron dos perfiles accesorios, por solicitud de la Dirección de Realización Y producción, para la profesional de Recursos y la Coordinadora de Producción Recursos.

- b. Con corte a 31 de diciembre de 2016, se obtuvieron los siguientes indicadores financieros:

✓ RESULTADOS NETOS

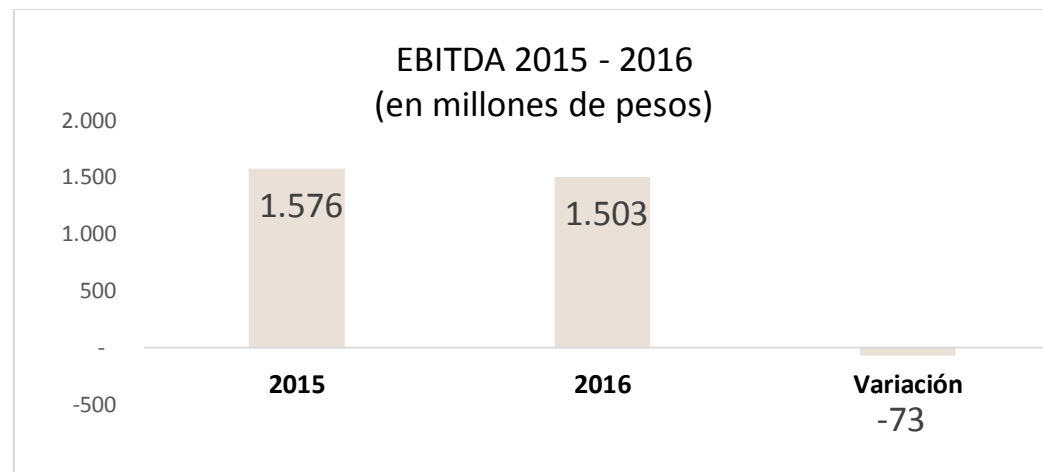
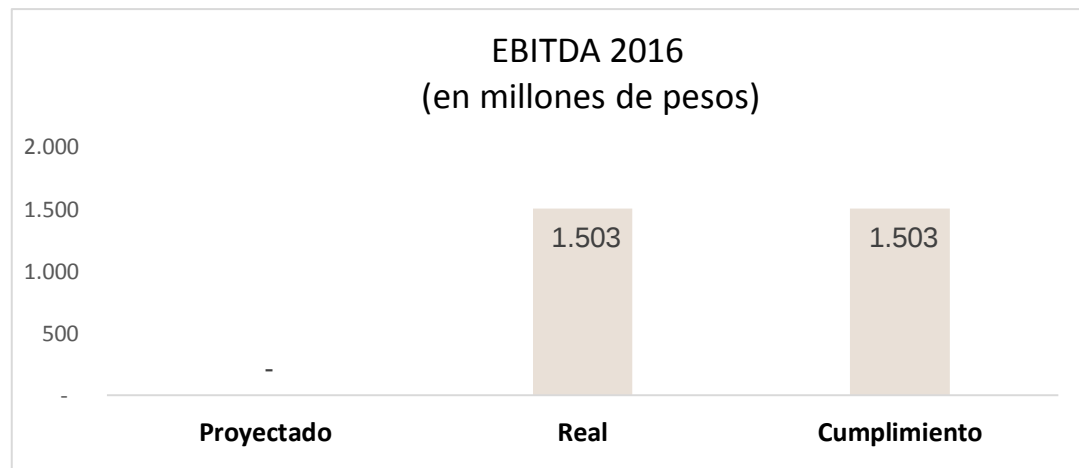
Muestran un cumplimiento del 54%, es decir, las proyecciones estimadas eran pérdidas de \$3.474 millones y las pérdidas alcanzadas fueron de \$1.869 millones, es decir, un 46% por debajo de la meta establecida, equivalente a \$1.605 millones menos, estos resultados permitieron mejorar el margen neto en un 50%, al cumplir un 7% menos de la meta establecida y mejorar los resultados con respecto al año anterior en \$187 millones, graficamente lo podemos observar así:





✓ EBITDA

El EBITDA, como una aproximación a la generación de caja. Al cierre del año 2016, el resultado por la suma de \$1.503 millones, arrojó un cumplimiento del 100% respecto a las proyecciones estimadas, en comparación con el año anterior se obtuvo un 7% menos, es decir \$187 millones.



- c. Gestión jurídica: a la fecha la entidad viene atendiendo 5 procesos jurídicos, los cuales tienen una probabilidad de condena baja. Los informes al respecto se han remito a la Agencia Nacional Jurídica del Estado, según lo establecido en el Decreto 1716 del 2009; En el periodo noviembre 2016– febrero 2017, no se han presentado nuevas demandas contra el canal-

1.3.3. Políticas de Operación

- a. El modelo de operación por procesos no ha tenido cambios desde la formulación inicial en el año 2015, por lo cual es importante que se revise el mismo y se actualicen los procedimientos según los requerimientos que en materia normativa pudieron haber surgido, así como su actualización en función del plan estratégico 2016-2019.
- b. Para el período revisado se evidenció que el Manual de Contratación MA-P20-01 V2, fue actualizado y se aprobó por la Gerencia la versión 2 desde el 08 de febrero de 2017. adicionalmente mediante la Resolución de Gerencia N° 06 del 23 de enero de 2017, se creó y reglamento el Comité de Contratación del Canal, con el fin de velar por los principios de la contratación y apoyar a la entidad en la mejora de los procesos.

1.4. COMPONENTES ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

1.4.1. Políticas de Administración del Riesgo

a. Mediante la Resolución de Gerencia 35 del 12 de junio de 2015, se actualizó el Plan de Administración del Riesgo de Teleantioquia. Para la vigencia 2017, no se han emitido actualizaciones de los mapas de riesgo de corrupción y estratégico del Canal.

b. Se consolidó el plan anticorrupción y de atención al ciudadano mediante la Resolución 19 del 7 de marzo de 2016, donde se estipulan controles y se brindan espacios para que la ciudadanía participe en la gestión de la administración pública. Para la vigencia 2017, desde la Coordinación de Planeación se realizó la publicación del plan de trabajo del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

1.4.2. Identificación del Riesgo.

- a. La entidad actualmente cuenta con dos mapas de riesgos, el de corrupción y el mapa de riesgos estratégicos/institucional, los cuales a la fecha del presente reporte no se han actualizado. Al respecto es importante mencionar que esta actividad es de suma importancia dado que son ejercicios que permiten identificar posibles situaciones que podrían afectar la consecución de los objetivos, así como evitar que sucedan posibles actos de corrupción.
- b. Desde la Coordinación de Control Interno se sugiere que la identificación de los riesgos se realice por cada uno de los procesos que componen el modelo de operación del Canal, esto con el fin de definir controles para los mismos y acciones de mejoramiento que conlleve a que se pueda evitar la ocurrencia de riesgos que afecten el Canal. Los controles deben ser incluidos en los procedimientos que la entidad ha definido para la operación de la misma.

1.4.3. Análisis de Valoración del Riesgo.

Los actuales mapas de riesgo, de corrupción y estratégico, que se tienen identificados en la entidad requieren de una revisión desde el punto de vista de la identificación y valoración de los riesgos, tanto en su probabilidad como impacto. La revisión y actualización de los riesgos debe considerar aspectos tales como el direccionamiento estratégico así como los posibles cambios que a nivel normativo y de contexto se hayan podido presentar.

OPORTUNIDADES DE MEJORA DEL MÓDULO CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

- ✓ Teniendo en cuenta que el Canal realizó la identificación y documentación de procesos del SIG en el año 2015, es urgente que se realice la revisión y actualización de los mismos, respondiendo al nuevo direccionamiento estratégico planteado en el nuevo plan estratégico 2016- 2019, y los cambios normativos que apliquen, permitiendo que dentro de los procedimientos se detallen los controles que se desarrollan en la operación del Canal. Una vez se cuenta con la actualización de los procedimientos se debe proceder con la socialización de los mismos con las partes interesadas, lo cual permita afianzar la cultura de trabajo por procesos. Por último, es importante considerar la incorporación de un software que permita la administración de la información del Sistema Integrado de Gestión.
- ✓ Es pertinente que desde el área de gestión humana se considere la suscripción de los objetivos del desempeño de manera oportuna, lo cual permitan evaluar su cumplimiento en aras de identificar oportunidades de mejora. Es importante tener en cuenta que el Canal en su momento realizó la adquisición del software “Gestión Integral del Desarrollo”, aspectos que podría ser retomado para fortalecer el tema en la entidad.
- ✓ Actualizar de acuerdo al Plan Estratégico 2016-2019 la Resolución 67 de 2008 *“Por medio de la cual se adopta el Código de Ética y Código de Buen Gobierno para TELEANTIOQUIA y se dictan otras disposiciones”*.
- ✓ Se debe dar celeridad al proceso de actualización de los mapas de riesgo de corrupción e institucional, dado que estos deben contemplar factores que pudieron cambiar en el contexto y que podrían llevar a que los riesgos a la fecha sean otros, o si persisten los

que se tenían identificados se procede a realizar la valoración en términos de la probabilidad de ocurrencia y el impacto de los mismos. De otro lado, es oportuno considerar el despliegue de mapas de riesgos por procesos, los cuales permitan identificar eventos que puedan afectar la operación del Canal, para que al respecto se identifiquen controles que se puedan establecer y operar desde los procedimientos una efectiva gestión de los riesgos.

- ✓ Teniendo en cuenta que en la vigencia 2016 no se aprobó el Plan Institucional de Capacitación, según información suministrada por la Coordinación de Gestión Humana, se reitera la importancia de su construcción colectiva en función de las necesidades estratégicas del Canal, así como la asignación de presupuesto y la aprobación del mismo de parte del Comité de Gerencia. Es importante que dicho plan contemple la identificación de actividades críticas que por su complejidad o riesgo requieran de una actualización permanente del conocimiento técnico relacionado, lo anterior con el fin de cumplir a cabalidad con la operación de los procesos.
- ✓ Revisar y ajustar las políticas de canjes, lo cual permita al Canal acceder a servicios que complementen y agreguen valor a la operación del mismo. Es importante definir las condiciones para proceder con este tipo de negociaciones, dado que las contraprestaciones brindadas por el Canal deben ser iguales a los beneficios recibidos, desde el punto de vista financiero y del impacto.
- ✓ Avanzar en la concertación de objetivos de desempeño para el año 2017.
- ✓ Es importante continuar con la aplicación del procedimiento de baja de bienes, lo cual permita realizar una depuración de aquellos que ya no son de utilidad para los flujos de trabajo de la entidad y que puedan restar capacidad instalada de la entidad. Al revisar las actividades que se han emprendido se tiene que en la vigencia 2016 únicamente se realizó un proceso de subaste de bienes muebles y enseres por un valor de \$550.000.

Dentro de los bienes susceptibles de baja se tiene gran cantidad de bienes tecnológicos, por lo cual se indagó por el tema y se encontró que desde la Coordinación de Tecnologías, se han generado 5 comunicaciones donde se brinda concepto técnico para proceder con la baja de algunos bienes, tal como se relaciona a continuación: 2015301639 – Baja de equipos digitales y analógicos, 2015301638 –Baja de equipos de Cómputo, 2015301637 –Baja de equipos de producción, 2015301715 – Baja receptores satelitales Teleantioquia y 2015301 800 – Baja equipos de producción – Equipos con valor en libros.

Al respecto se debe dar celeridad a la aplicación del procedimiento de bajas y de esta manera evitar reprocesos en el tema.

- ✓ Dado que producto de la aplicación de medidas de austeridad que se han venido emprendiendo por parte la entidad, donde uno de los temas que se ha venido replanteando es la planta de cargos, al respecto es importante que como buena práctica se desarrollen estudios de cargas de trabajos, tiempos y movimientos que permitan determinar la planta de cargos optima que contribuya a la operación de los procesos del Canal y a la consecución de los objetivos estratégicos.

Se debe tener en cuenta que si bien una de las estrategias que se ha venido desarrollando por la administración del Canal tiene que ver con la disminución de la planta de cargos, esta se debe hacer basada en estudios técnico que permita conocer el número adecuado de personal para el cumplimiento de las actividades y proyectos. De no realizarse de esta manera podría incurrirse en situaciones de sobrecarga laboral, desarrollo inadecuado de los procedimientos y omisión de controles establecidos en los mismos.

2. MÓDULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

2.1. COMPONENTE DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

2.1.1. Autoevaluación del Control y Gestión

- a. Desde la Coordinación de Control Interno se está planeando una la campaña para afianzar la cultura de autocontrol en todos los funcionarios del Canal.
- b. Durante la vigencia 2016 se desarrolló la campaña *“El Control está en tus manos”*, en el marco de la cual se han desarrollado 11 notas que buscaban sensibilizar en temas de autocontrol, utilizando los medios internos tales como la Telerevista, boletín interno y correo electrónico.

También se desarrollaron 4 capacitaciones al personal directivo y operativo en auditorías internas y tratamiento de planes de mejoramiento.

2.2. COMPONENTE AUDITORÍA INTERNA

2.2.1. Auditoría Interna

- a. El programa anual de auditoria del año 2016 se ejecutó en un 94% en entre los meses de noviembre de 2016 y febrero de 2017 se realizaron las siguientes auditorias: Gestión administrativa en el procedimiento administración del almacén, emisión de pauta, auditorias contratación ordenes Teleantioquia y Sistema Integrado de Gestión. Adicionalmente se realizó verificación a la implementación de Ley 1712 de 2014 – Ley de la Transparencia y acceso a la información Pública, seguimiento a los fondos y cajas de la entidad, seguimiento a la gestión de PQRS e informe de austeridad en el gasto.

Es importante resaltar que para la reunión de Junta Administradora Regional del 23 de febrero de 2017 la Coordinación de Control Interno presentó el cumplimiento del plan anual de auditorías de la vigencia 2016 con los principales focos de mejoramiento identificados que fueron los siguientes:

- ✓ Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo-SG-SST.
- ✓ Mejoras al proceso contractual:
 - Publicación oportuna en plataformas de ley, (SECOP, Gestión transparente).
 - Expedición de manera oportuna de certificados de responsabilidad fiscal y antecedentes.
 - Fortalecimiento de la labor de supervisión. (Seguimiento a la contratación).
- ✓ Gestión de Inventarios (Baja de bienes).
- ✓ Actualización de las directrices para la gestión documental (tablas de retención documental).
- ✓ Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión.

- ✓ Actualización del mapa de riesgos de corrupción.
- ✓ Desarticulación en la gestión de las PQRS.
- ✓ Ajuste de directrices según la Ley 1712 de 2014 “Ley de transparencia y acceso a la información”.

En dicho espacio también se socializó el plan anual de auditoria y los informes de ley que se desarrollaran para la vigencia 2017.

2.3. COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

2.3.1. Plan de Mejoramiento

- a. Actualmente se encuentra en ejecución el plan de mejoramiento emprendido por la entidad para dar tratamiento a los hallazgos de la auditoría regular realizada por la Contraloría General e Antioquia a la vigencia 2015. De igual forma, se deben atender hallazgos provenientes de auditorías de vigencias anteriores.
- b. Se realizó informes de verificación de la implementación de los planes de mejoramiento realizados por la Coordinación de Control Interno y Revisoría Fiscal y sus resultados se encuentran descritos en la comunicación 2016301269 del 07 de Diciembre de 2016 a continuación se relacionan cuadros resumen del estado de los mismos:

Informes de auditoría de Control Interno	2015				2016			
Coordinación	Abierta	Cerradas	Total	% Cumplimiento	Abierta	Cerradas	Total	% Cumplimiento
Financiera	0	12	12	100%	0	6	6	100%
Administrativa	0	13	13	100%	10	7	17	41%
Mercadeo	1	0	1	0%	N/A	N/A	N/A	N/A
CPTV	0	4	4	100%	N/A	N/A	N/A	N/A
Secretaría General	0	17	17	100%	N/A	N/A	N/A	N/A
Central de Medios	0	3	3	100%	12	0	12	0%
Gestión Humana	3	23	26	88%	9	0	9	0%
Calidad y Emisión	N/A	N/A	N/A	N/A	0	2	2	100%
Totales	4	72	76	95%	31	15	46	33%

Cuadro 1. Estado planes de mejoramiento control interno vigencia 2015 y 2016.

Informes de auditoría de Revisoría Fiscal	2015				2016			
Coordinación	Abierta	Cerradas	Total	% Cumplimiento	Abierta	Cerradas	Total	% Cumplimiento
Financiera	3	192	195	98%	5	0	5	0%
Gestión Humana	3	40	43	93%	12	0	12	0%
Planeación	0	15	15	100%	0	4	4	100%
Control Interno	1	8	9	89%	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad y Emisión	0	1	1	100%	N/A	N/A	N/A	N/A
Tecnologías	0	23	23	100%	N/A	N/A	N/A	N/A
Secretaría General	0	38	38	100%	1	0	1	0%
Administrativa	1	41	42	98%	0	3	3	100%
Mercadeo	2	3	5	60%	1	0	1	0%
Innovación	0	1	1	100%	N/A	N/A	N/A	N/A
Totales	10	362	372	97%	19	7	26	27%

Cuadro 2. Estado planes de mejoramiento revisoría fiscal vigencia 2015

OPORTUNIDADES DE MEJORA DEL MÓDULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

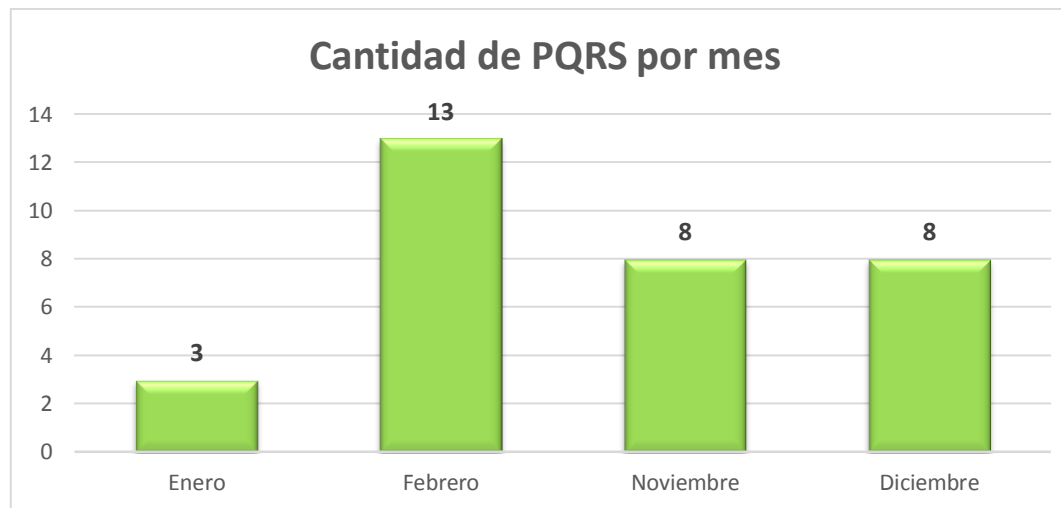
- Continuar con el fortalecimiento de los integrantes de procesos en temas tales como gestión del riesgo.
- Desde la Coordinación de Control Interno se realizara la revisión y actualización del procedimiento de auditorías.
- Realizar seguimiento permanente a las acciones de mejoramiento planteadas producto de los ejercicios de auditoría y seguimiento de parte de los líderes de proceso. Al respecto es importante que se trabaje en la consolidación de un enfoque por procesos, lo cual facilite el mejoramiento continuo y el seguimiento de manera efectiva a los planes de mejoramiento.

3. EJE TRANSVERSAL: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- a. Las tablas de retención fueron presentadas ante el Concejo Departamental de Archivo y según comunicación recibida del 25 de octubre de 2016 con radicado número 008401 se informó que las mismas fueron convalidadas. Al respecto es importante que desde destinen recursos que permitan la implementación de la Tablas de Retención Documental.
- b. Desde el área de archivo se cuenta con cronograma de trabajo para la eliminación de la documentación por TDR y TVD:

ITEM	ACTIVIDADES	MESES AÑO 2017												
		ENERO	ENERO	ENERO	ENERO	FEBRERO	FEBRERO	MARZO	MARZO	ABRIL	ABRIL	ABRIL	ABRIL	MAYO
1	Planeación													
2	Coordinación y disposición del espacio y demás recursos.													
3	Revisión de los inventarios se sacan las cajas que contengan información que se puedan eliminar													
4	Solicitar cajas Alpopular													
5	Se separan la documentación por dependencias(Series Y Subseries) y sacar el porcentaje de muestreo estipulado en la tabla para su conservación como memoria institucional , a la vez se seleccionan documentos que puedan llegar a ser													
6	Se solicita cotizaciones para destrucción de los Documentos a Eliminar													
7	Se realizan inventarios de la Documentación a eliminar en el formato autorizado por el Archivo General de la Nación													
8	Se convoca a Comité de Archivo y se presenta inventarios de documentos a eliminar													
9	Se firma acta de la aprobación de destrucción de los documentos													
10	Se publica en la pagina Web de la entidad el inventario de los documentos a eliminar para dar cumplimiento al Acuerdo N 004 de 2013 Artículo 15 parrafo I													
11	Se entrega la documentación para destruir a la empresa seleccionada PARA ESTA LABOR													

- c. Se dispone de un link denominado “contacto” en la página web de Teleantioquia, en la cual se atiende de manera directa al ciudadano, donde este puede presentar su petición, queja, reclamo o sugerencia y encontrar la información que requiera de la Entidad.
- d. De acuerdo a la información suministrada por la Secretaria General, entre los meses de noviembre y febrero de 2017 a esta dependencia ingresaron 32 solicitudes las cuales fueron resueltas dentro del término de ley.



e. La Coordinación de Control interno realizó informe de seguimiento a PQRS cuyo alcance cubrió el periodo Julio – Noviembre de 2016 y su resultado se encuentra descrito en la comunicación interna 2016301288 del 13 de Diciembre de 2016, éste se realizó con el objetivo de evaluar el estado de éste mecanismo que permite la comunicación con los diferentes públicos de interés. Entre los principales temas a mejorar se identificaron los siguientes:

- Inadecuado proceso de radicación en algunas solicitudes¹, dado que el proceso no se realiza de manera inmediata al ingreso de la solicitud sino en fechas posteriores.
- No se cuenta con un mecanismo que permita conservar la trazabilidad para algunas solicitudes.
- Ausencia de un número de radicado y un formulario en la web que permita al solicitante conocer el estado de la solicitud. Esto en contravía de lo señalado en el Decreto 103 de 2015 en el artículo 17, el cual plantea: **“Seguimiento a las solicitudes de información pública.** En la recepción de solicitudes de información pública los sujetos obligados deben indicar al solicitante un número o código

¹ Se menciona que en “algunas solicitudes” dado que existe un grupo de las mismas que son tramitadas por la Secretaria General en cuyos casos se verifico que en su gran mayoría se brinda una respuesta oportuna y se tienen implementados mecanismos de control en relación al tiempo para la respuesta efectiva de las solicitudes.

que permita hacer seguimiento al estado de su solicitud, la fecha de recepción y los medios por los cuales se puede hacer seguimiento a la misma”.

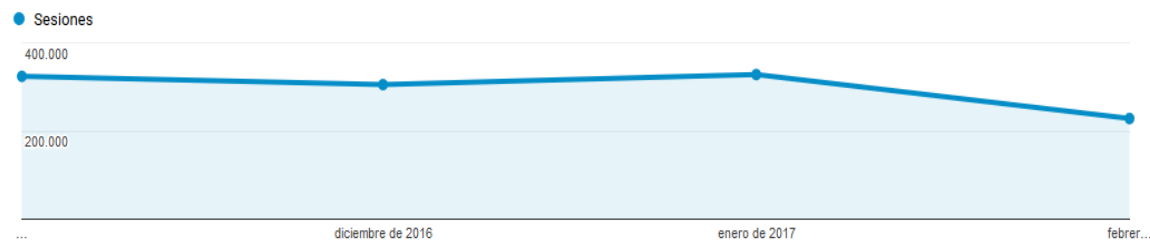
- Desarticulación en el proceso de respuesta para las solicitudes que ingresan por los diferentes Canales.
- Actualización del procedimiento “PR-P5-S4-01 Administración PQRS”. Una vez se cuente con los protocolos actualizados se debe proceder a realizar la capacitación y sensibilización al personal involucrado en la gestión de las PQRS.
- Revisar desde la estructura orgánica y desde los manuales de funciones la asignación de la responsabilidad de gestionar las PQRS y demás temáticas, tales asociadas a la atención al ciudadano.

En términos generales se concluyó que el tema requiere de un mayor seguimiento dado que se presenta desarticulación en la gestión de las solicitudes.

f. Se contó con los siguientes indicadores de los canales de información virtual como son las redes sociales y la página web.

Sitio/ mes	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero
Web	323.999 sesiones	305.246 sesiones	328.019 sesiones	228.397 sesiones
Facebook	13.162 nuevos fans	5.137 nuevos fans	8.058 nuevos fans	5.080 nuevos fans
Twitter	25.467 nuevos seguidores	18.478 nuevos seguidores	13.659 nuevos seguidores	8.622 nuevos seguidores

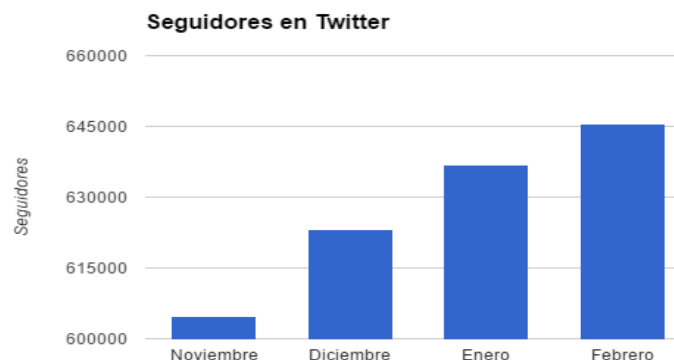
Sesiones en el portal web



Seguidores en Facebook

Total de Me gusta de la página hasta hoy: 371.949





OPORTUNIDADES DE MEJORA DEL EJE TRANSVERSAL INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- ✓ Activar el Comité de Gobierno en línea para fortalecer este proceso y articularlo con la ley 1712 de 2014.
- ✓ Es necesario fortalecer el servicio al cliente en la entidad, involucrando aspectos tales como: (i) la revisión de las responsabilidades frente al tema desde la estructura organizacional y los manuales de funciones para definir un responsable que articule, brinde directrices y efectúe seguimiento; (ii) capacitación y sensibilización sobre el tema al personal involucrado; (iii) redefinición de los protocolos para la atención de las PQRS y la (iv) incorporación de herramientas tecnológicas para apoyar el tema y dar cumplimiento a directrices de ley, como por ejemplo la habilitación de un formulario electrónico en la web para que el solicitante interponga la solicitud. Lo anterior debe llevar que se consolide un servicio al cliente que garantice canales de comunicación efectiva con los grupos de interés, así como la recolección de información que sirva como retroalimentación para incorporar mejoras en los servicios que se prestan.

DIEGO ARMANDO JURADO ZAMBRANO
Coordinador de Control Interno